

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 14, (Código: LPREV 2024 1565) DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 241145 “APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO EN MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA MEDIANTE LA ADJUDICACIÓN A TERCEROS PARA EL PERÍODO 2024-2029”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 108.404,02 (IVA INCLUIDO); 89.590,10 (SIN IVA).

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL LOTE	CATEGORÍA	CANON (€/ha)	SUP. (ha)	Nº TEMPORADAS	IMPORTE ANUALIDAD	IMPORTE CONTRATO (5 AÑOS)
1	SIERRA DE EL BURGO LOTE III MA-11038-JA Y LA ESPARTOSA MA-11039-JA TTMM EL BURGO Y SERRATO	2 CON 4 O MÁS CABRA MONTÉS	4,89 €	2216	5	10.836,24 €	54.181,20 €
2	PUERTO DE LIBAR Y OTROS MA-10064-JA TM MONTEJAQUE	2 CON 4 O MÁS CABRA MONTÉS	4,89 €	697	5	3.408,33 €	17.041,65 €
3	GENALGANDÚA Y LA UMBRÍA LOTE I MA-11059-JA TM JUBRIQUE	3	3,20 €	182	5	582,40 €	2.912,00 €
4	EL PINSAPAR Y BUENA VISTA LOTE I MA-11019-JA TM RONDA	1 CON 3 O MENOS CABRA MONTÉS	5,75 €	125	5	718,75 €	3.593,75 €
5	SIERRA BLANQUILLA, AGUAS, JARALES Y HUNDIDEROS LOTE II MA-11031-JA TM CARRATRACA	1 CON 3 O MENOS CABRA MONTÉS	5,75 €	83	5	477,25 €	2.386,25 €
6	EXPLOTACIÓN FORESTAL DE MONTECORTO LOTE I MA-60028-JA TM MONTECORTO	3	3,20 €	64	5	204,80 €	1.024,00 €
7	ZONA DE PROTECCIÓN DEL EMBALSE ZAHARA-EL GASTOR. RONDA MA-60033-JA TM MONTECORTO	3	3,20 €	62	5	198,40 €	992,00 €
8	GENALGANDÚA Y LA UMBRÍA LOTE II MA-11059-JA TM JUBRIQUE	3	3,20 €	58	5	185,60 €	928,00 €
9	RIBERAS DEL GUADALHORCE LOTE I MA-10011-JA TM CÁRTAMA	3	3,20 €	58	5	185,60 €	928,00 €
10	EXPLOTACIÓN FORESTAL DE MONTECORTO LOTE II MA-60028-JA TM MONTECORTO	1	5,40 €	51	5	275,40 €	1.377,00 €
11	FINCA NUEVA YORK MA-10046-JA TM FARAJÁN	3	3,20 €	48	5	153,60 €	768,00 €
12	SIERRA DE EL BURGO LOTE II MA-11038-JA TM EL BURGO	3	3,20 €	43	5	137,60 €	688,00 €
13	EXPLOTACIÓN FORESTAL DE MONTECORTO LOTE III MA-60028-JA TM MONTECORTO	3	3,20 €	41	5	131,20 €	656,00 €
14	BARRANCO RAJA ANCHA MA-10021-JA TM PIZARRA	1 CON 4 O MÁS CABRA MONTÉS	5,99 €	25	5	149,75 €	748,75 €
15	LA FUENTE MA-10004-JA TM COÍN	1 CON 3 O MENOS CABRA MONTÉS	5,75 €	18	5	103,50 €	517,50 €
16	RIBERAS ARROYO LAS CAÑAS LOTE I MA-10025-JA TM PIZARRA	3	3,20 €	11	5	35,20 €	176,00 €
17	EXPLOTACION FORESTAL DE ALHAURIN EL GRANDE MA-60011-JA. TM ALHAURIN EL GRANDE	3	3,20 €	10	5	32,00 €	160,00 €
18	EXPLOTACIÓN FORESTAL DE ALCAUCÍN MA-60009-JA TM ALCAUCÍN	3	3,20 €	9	5	28,80 €	144,00 €
19	EXPLOTACIÓN FORESTAL DE CÁRTAMA MA-60016-JA TM CÁRTAMA	3	3,20 €	9	5	28,80 €	144,00 €
20	EXPLOTACIÓN FORESTAL SEDELLA MA-60029-JA TM SEDELLA	3	3,20 €	8	5	25,60 €	128,00 €
21	EXPLOTACIÓN FORESTAL DE MONTECORTO LOTE IV MA-60028-JA TM MONTECORTO	3	3,20 €	6	5	19,20 €	96,00 €
TOTAL						17.918,02 €	89.590,10 €

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 03/05/2024 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 05/06/2024 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto Simplificado.

DE TORRE MANDRI JAVIER MARCIAL - 31662234C DE TORRE MANDRI		11/09/2024 10:57:09	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwRWIzklZyMPvhgEvLvRc7604v	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 27/06/2024.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	PERSONA LICITADORA	Lotes
1	SOCIEDAD CAZADORES NS FUENSANTA	9 y 16
2	GABRIEL ROSAS BERLANDA	12
3	ACUMA	1
4	CD TURON	1
5	CLUB DEPORTIVO DE CAZA LOS ALCORNOCALES	2
6	CD REHALAS ARDALES	1 y 2
7	C.D.SDAD DE CAZADORES NTRA. SRA. DE LA SALUD	5

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se han producido candidatos descartados o excluidos por acuerdo de la Mesa de Contratación en las distintas etapas del procedimiento.

SEXTO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

Lote	Licitador	Precio unit oferta	Sup Lote (ha)	Imp oferta	Puntuación	Orden clasificac
1	CD TURON	8,10 €	2216	89.748,00 €	88	1
1	CD REHALAS ARDALES	7,02 €	2216	77.781,60 €	82,33	2
1	ACUMA	7,50 €	2216	83.100,00 €	77,41	3
2	CLUB DEPORTIVO DE CAZA LOS ALCORNOCALES	14,21 €	697	49.521,85 €	89,5	1
2	CD REHALAS ARDALES	8,50 €	697	29.622,50 €	72,94	2
5	C.D.SDAD DE CAZADORES NTRA. SRA. DE LA SALUD	5,78 €	83	2.398,70 €	43	1
9	SOCIEDAD CAZADORES NS FUENSANTA	3,51 €	58	1.017,90 €	64	1
12	GABRIEL ROSAS BERLANGA	3,20 €	43	688,00 €	36	1
16	SOCIEDAD CAZADORES NS FUENSANTA	3,51 €	11	193,05 €	64	1



Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

ÚNICO.- Declarar desierto el lote 14 (Código: LPREV 2024 1565) al no contar con ninguna oferta válida.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

DE TORRE MANDRI JAVIER MARCIAL - 31662234C DE TORRE MANDRI		11/09/2024 10:57:09	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwRWIzkLZyMPvhgEvLvRc7604v	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	